

X

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ¹

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar los mandatos del Sr. Frydman (Francia) y del Sr. Rouiller (Suiza) por un período de tres años.

¹ Adoptada el 7 de junio de 2016.